

Bogotá D.C. 27 de mayo 2026

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

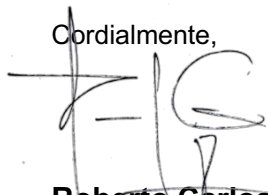
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN ESPECIAL-RTE.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN TRANSFORMACIÓN COLOMBIA**, identificada con el NIT **901.454.626-7**, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, certifican lo siguiente:

- (1) La FUNDACIÓN TRANSFORMACIÓN COLOMBIA, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario y todas las demás normas que lo reglamentan.
- (2) La FUNDACIÓN TRANSFORMACIÓN COLOMBIA es una entidad legalmente constituida, sin Ánimo de Lucro.
- (3) La Fundación desarrolla una actividad meritoria (Artículo 359 E.T).
- (4) Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación (Artículo 365-1 E.T).
- (5) La Fundación cumple con todas las obligaciones formales y sustanciales que le corresponden, así mismo, cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta del año 2025, la cual fue presentada el pasado 20 de mayo del presente año dentro de las fechas establecidas.

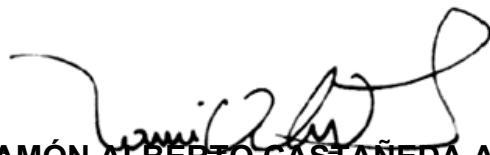
Cordialmente,



Roberto Carlos Insignares Gómez

CC. 79.642.588

Representante Legal



RAMÓN ALBERTO CASTAÑEDA ARANZALES

CC. 14.272.337

Revisor Fiscal

TP 82.111-T